

Santiago, 11 de Noviembre de 2015

COMUNICADO CUT – CHILE

MESA DEL SECTOR PÚBLICO

En el marco de los acuerdos contenidos en el Protocolo de Acuerdo de la Negociación Colectiva del Sector Público del año 2014, se concordaron las siguientes iniciativas respecto de **materias de Igualdad de Oportunidades**:

“Durante 2015 se enviará un proyecto de ley para que durante el período de permiso postnatal parental de las funcionarias públicas se les pague la remuneración con igual tratamiento que en el caso del descanso postnatal.”

“En el caso en que ambos padres sean funcionarios públicos, se propondrá una modificación legal en 2015 que habilite el derecho a cuidado infantil por cualquiera de ellos.”

En cumplimiento de dichos acuerdos, el gobierno ingresó a trámite legislativo el Mensaje Presidencial 1170-363, fechado 28 de octubre del 2014, que perfecciona el Permiso de Postnatal Parental y el ejercicio del Derecho a Sala Cuna para los funcionarios/as públicos/as.

En el día de ayer, el Proyecto de Ley fue tramitado en la Comisión de Trabajo de la Cámara de diputados, contando con la presencia y exposición de la Ministra del Trabajo, Ximena Rincón, en representación del gobierno. Posteriormente, expuso el Coordinador de la Mesa del Sector Público y en representación de sus 15 organizaciones integrantes de las compañeras Gabriela Farías, Presidenta FENPRUSS, Silvia Aguilar, Presidenta FENTESS, Julia Requena, Presidenta AJUNJI, y Nury Benítez, Vicepresidenta ANEF. En la ocasión, expusieron además representantes de otras organizaciones sindicales del Sector Público, particularmente de la Asociaciones de Magistrados, Fiscales, Funcionarios del Ministerio Público y del Frente de Trabajadores de Hacienda.

En la sesión de la Comisión de Trabajo, tras un debate en que se valoró el importante avance que implica el Proyecto de Ley en la recuperación de los derechos de seguridad social de las trabajadoras del Estado y de la proyección de la ampliación del Derecho a Sala Cuna, **éste fue aprobado por la unanimidad de los diputados presentes y quedó en condiciones de continuar su tramitación legislativa en la Comisión de Hacienda de la Cámara, para posteriormente pasar a su votación en Sala. Cabe destacar que el Proyecto de Ley se tramita con Urgencia calificada de Suma.**

Adjuntamos al presente Comunicado la presentación realizada por la Mesa del Sector Público. Mayores antecedentes sobre la tramitación del Proyecto de Ley pueden encontrarse en el link: https://www.camara.cl/pley/pley_detalle.aspx?prmID=10781&prmBL=710367-13.

Saludan fraternalmente a ustedes

Carlos Insunza Rojas
Consejero Nacional CUT – Chile
Coordinador del Sector Público

Bárbara Figueroa Sandoval
Presidenta Nacional CUT – Chile